

Resolución Ministerial

Lima, 19 OCT 2022

VISTOS:

El Memorándum (DGM) N° DGM01387/2022 de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, de 11 de octubre de 2022; la Hoja de Trámite (GAC) N° 3738 del Despacho Viceministerial, de 11 de octubre de 2022; y, el Memorándum (OAP) N° OAP02195/2022 de la Oficina de Administración de Personal, de 12 de octubre de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, la Novena Reunión Anual del Subcomité del Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se llevará a cabo, en formato híbrido, del 24 al 28 de octubre de 2022, en la ciudad de Nairobi, República de Kenia;

Que, la reunión del Subcomité del Comité de Representantes Permanentes tratará cuestiones relacionadas con el Programa de Trabajo y Presupuesto del PNUMA (2022-2023), así como de los preparativos de la Sexta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a realizarse en el año 2024;

Que, en un contexto de la triple crisis planetaria -el cambio climático, la pérdida de la diversidad biológica y la contaminación-, se torna necesario que el Perú se encuentre representado e involucrado en la toma de decisiones de la agenda ambiental multilateral global, a fin de mantener el rol activo, propositivo y articulador que ha venido desempeñando en los últimos años;

Que, en tanto el Perú no cuenta con una Misión en Nairobi, es necesario asegurar la participación presencial en la referida reunión, considerando que el PNUMA se encarga de promover la implementación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como brindar asistencia a los países para proteger y restaurar el ambiente;

Que, por lo expuesto, se estima conveniente la participación del Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Luis Fernando Cisterna Aguilar, Funcionario de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, en la Novena Reunión Anual del Subcomité del Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a fin de dar debido seguimiento político y diplomático al tema;

Que, por razones de itinerario, el referido funcionario, viajará a la ciudad de Nairobi, República de Kenia, del 22 al 30 de octubre de 2022;

Que, los gastos de participación del citado funcionario diplomático serán cubiertos por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y,

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE; y, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE;

Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

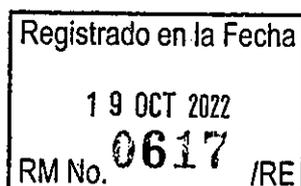
Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Luis Fernando Cisterna Aguilar, Funcionario de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, a la ciudad de Nairobi, República de Kenia, del 22 al 30 de octubre de 2022, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendarios, posteriores a su retorno al país, el citado funcionario diplomático deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



César Landa Arroyo
Ministro de Relaciones Exteriores